

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 010-2022  
15 DE NOVIEMBRE 2022**

En la ciudad de Guaranda a los quince días del mes de noviembre del dos mil veinte y dos, a las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Lic. Fharab Hernández, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Presidente Asociación Profesores; Sr. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores, Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; permiso médico; Sr. Darwin Andrade, Representante estudiantil; ingresa el Sr. Francisco Rafael Echeverría Padilla en representación de la Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, Bolívar;

El Señor Rector y los Miembros presentes de Consejo Universitario dan la bienvenida a los señores Docentes que se integran desde la presente fecha a formar parte de Consejo Ing. Jhonatan Cárdenas e Ing. Fabián Ramírez quienes se principalizan.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (009) de fecha 18 de agosto del 2022.
2. Análisis y Resolución del Procedimiento para el Retorno total a la presencialidad para la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

3. Convocatoria a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para llenar 23 vacantes para el ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 1 Grado 1 Tiempo Completo.
4. Análisis y Resolución para la designación de Representantes de los Profesores para la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Merecimientos y Oposición, en base al art. 14 del Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular a la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Resolución para la designación del Representante de los Profesores para el conformar el Tribunal de Impugnación, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular a la Universidad Estatal de Bolívar.
6. Análisis y Aprobación del Distributivo del Personal Académico Titular y Contratado para el período ordinario PAO II 2022 (Noviembre 2022-Marzo 2023).
7. Análisis y resolución del Plan de Actualización de Conocimientos 2022, Carrera Agroindustria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.
8. Análisis y Resolución del Plan de Actualización de Conocimientos 2022 – Carrera Administración para Desastres y Gestión del Riesgo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.
9. Análisis y Resolución del Plan de Contingencia para el cierre de la Carrera de Administración para Desastres y Gestión del Riesgo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.
10. Análisis y Resolución de la Reforma a la Guía Académica de la modalidad Híbrida y en Línea de la Universidad Estatal de Bolívar.
11. Análisis y Resolución para la inserción del alumno Jhonatan Alejandro Armijos Moposita en el Proyecto de Vinculación denominado: “Diagnóstico de Hemoparásitos en Bovinos contiguo al tratamiento farmacológico específico en el Recinto En el Congreso, Cantón Echeandía, Provincia Bolívar, dirigido por la Dra. Jenny Martínez Moreira.
12. Análisis y Resolución para Validar el “Proyecto de Investigación Externo denominado: “Biofe: Biochar derivado de residuos de guadua angustifolia dopado con fe para la eliminación de Pb, As, y Cd en aguas de la Amazonía Ecuatoriana mediante procesos de absorción y digestión anaeróbica”, con la participación del Investigador Dr. Jorge Alexander Briceño Carrasqual.
13. Análisis y Resolución del Informe de Evaluación y Creación de Centros, Grupos y Laboratorios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de la Universidad Estatal de Bolívar.
14. Análisis y Aprobación del Informe de la Comisión de Servicios con Remuneración otorgada al Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, desde el 15 al 31 de octubre del 2022.
15. Análisis y Aprobación del Informe de la Comisión de Servicios con Remuneración otorgada a la Lic. María José Fierro Bósquez, Profesora Auxiliar de la Estatal de Bolívar, desde el 15 al 31 de octubre del 2022.



Por secretaria se informa que las solicitudes de insertar puntos a la convocatoria se lo realizan en los puntos 10 y 13 de la Convocatoria y se procede a dar lectura al orden del día.

Aprobado el orden del día, se procede a dar lectura al primer punto.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (009) de fecha 18 de agosto del 2022.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con la metodología que estamos realizando para la aprobación de Actas de las Sesiones, si existe alguna observación se lo puede realizar este momento o por medio del correo electrónico de la secretaria general.

Al no existir cambios, modificaciones u observaciones, y de existir la aprobación de los Miembros presentes en este Consejo Universitario, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010 – 2022 – 126**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 009, DE AGOSTO 18 DEL 2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Procedimiento para el Retorno total a la presencialidad para la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor invito al Dr. Ángel Naranjo, la presentación de este punto.

**DR. ÁNGEL NARANJO**, compañeros este plan de retorno fue trabajado conjuntamente con la Unidad de Gestión de Riesgos de la Universidad, tiene como objetivo es preparar a la Facultad de Jurisprudencia para el retorno 100% seguro a las actividades presenciales en el marco de la emergencia sanitaria, en cumplimiento a la Resolución emitida por el COE nacional y la SENESCYT, para acogerse a la virtualidad, para tener este plan tuvimos que trabajar en un plan de retorno parcial de las carreras de la Universidad Estatal de Bolívar, comenzaron a trabajar en la presencialidad a partir del 5to ciclo en adelante en la presencialidad, y 1ero a 4to ciclo en la virtualidad. La Resolución de la SENESCYT del 2022 ya plantea el retorno del 100% seguro a a la presencialidad, es por eso que la Facultad una vez que cuenta con la infraestructura necesaria que garantiza a las actividades presenciales en la carrera de Derecho, van a tener el resultado que lo tuvo el ciclo anterior con el retorno parcial, luego de ser revisado en el interior de la Facultad, aprobado en Comisión Académica se ha solicitado para la aprobación en este Órgano Colegiado Superior el retorno progresivo, para que se comunique a los órganos de control. La Facultad de Jurisprudencia tiene dos carreras: Derecho y Sociología y es por eso que se ha planeado que solamente retornemos parcialmente con la Carrera de Derecho, quedando Sociología de acuerdo

a las circunstancias como va avanzando la pandemia. La Ley Humanitaria permanece vigente hasta el 2023, pero las resoluciones emitidas por la SENESCYT y el COE, ya dispone que las Universidades vayamos trabajando en ese retorno progresivo.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros existe la normativa de retorno 100% seguro esto se refiere de que a los estudiantes la Universidad dote de medidas de bioseguridad, si ya existe un informe previo de la Unidad de Riesgo para el cumplimiento del retorno progresivo se ha tomado todas las recomendaciones que realizan, se cuenta con infraestructura necesaria, en lo referente a medidas de protección desde la Facultad se les dotaría, esto con la finalidad de no tener inconvenientes futuros.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros, dentro de la comisión académica ya se analizó y cuenta con la garantía necesaria para iniciar con el proceso del retorno progresivo, propongo la aprobación.

Moción emitida por la Dra. Silvia Pacheco, por la aprobación, secundada por el Dr. Henry Vallejo, Dra. Silvana López, Dr. Francisco Moreno.

**DRA. SILVANA LÓPEZ**, compañeros sería importante que desde Bienestar Estudiantil e realice una capacitación al estamento universitario para conocimiento del retorno progresivo, además se realice un barrido de las vacunas para conocer que dosis de vacunación tiene los estudiantes, docentes y trabajadores.

Por secretaria se procede a tomar la votación simple.

Dra. Silvia Pacheco, proponente;  
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;  
Ing. Jonathan Cárdenas, a favor;  
Ing. Fabián Ramírez, a favor;  
Dr. Henry Vallejo, apoya;  
Ing. Sonia Salazar, a favor;  
Dr. Francisco Moreno, apoya;  
Dra. Silvana López, apoya;  
Dr. Ángel Naranjo, apoya;  
Abg. Carola López, a favor;  
Dr. Arturo Rojas, a favor.

De la votación se desprende 11 votos a favor.

Se aprueba el punto por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010 – 2022 – 127**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**



**RESUELVE: “APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL RETORNO TOTAL A LA PRESENCIALIDAD PARA LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Convocatoria a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para llenar 23 vacantes para el ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 1 Grado 1 Tiempo Completo.

**DR. ARTURO ROJAS**, para este punto solicito a la Dra. Silvia Pacheco, su intervención con las explicaciones correspondientes.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros, tenemos una Resolución de Comisión Académica con la necesidad de llenar 23 partidas para las Facultades y Extensión; de acuerdo a Informe Técnico; además tenemos el cronograma del concurso que de igual manera debe ser aprobada, contamos con la certificación presupuestaria necesaria para llamar a concurso.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros se ha realizado este proceso tiene la finalidad de titularizar a los profesores mediante el Concurso de Merecimientos, de acuerdo a las necesidades de las Facultades, como se ha manifestado tenemos la certificación presupuestaria, pongo en consideración para el debate correspondiente.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros son procesos que se han realizado en cada una de las Facultades con los señores Decanos se ha ido determinando las necesidades respectivas para llamar a concurso para llenar vacantes de Docentes dentro de la Universidad, con este antecedente lanzo a moción para la aprobación.

Moción emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira para la aprobación de este punto, secundada por Dr. Henry Vallejo, Abg. Carola López, Ing. Sonia Salazar, Dr. Francisco Moreno, Dra. Silvana López, Ing. Jonathan Cárdenas, Ing. Fabián Ramírez.

El punto se aprueba por unanimidad de los señores Miembros presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010 – 2022 – 128**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR 23 VACANTES PARA VINCULAR AL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1 TIEMPO COMPLETO, CON UNA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA (RMU) \$. 1.676,00, (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS), DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 085, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE, 2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución para la designación de Representantes de los Profesores para la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Merecimientos y Oposición, en base al art. 14 del Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular a la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, solicito por secretaria dar lectura al Artículo 14 del Reglamento en mención.

**Art. 14.- Conformación de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Merecimientos y Oposición.** – El Consejo Universitario en la misma sesión que apruebe y autorice el concurso de Merecimientos y Oposición, conformará las Comisiones de Evaluación, integradas por cinco (5) miembros, de las cuales dos deberán ser externos a la Universidad Estatal de Bolívar, y, serán designados a petición de parte por la institución de Educación Superior acreditada por el CACES, con la que se suscriba el acuerdo escrito, cuyos miembros deberán ser titulares de categoría superior o igual de ubicación escalafonaria a la plaza convocada, y contar con formación en el campo de conocimiento respectivo. Para la integración de la comisión se considerará la equidad de género, en lo posible, respetando los requisitos académicos.

Esta Comisión de Evaluación estará conformada de la siguiente manera:

1. El Rector o Vicerrectora Académica, o su delegado, quien la presidirá;
2. El Decano de la Facultad,
3. Un profesor titular de la Universidad afines al área de conocimiento del Concurso.
4. Dos profesores externos, pertenecientes a Instituciones de Educación Superior, afines al área de conocimiento del concurso.

El Secretario/a será designado por el Seno de la Comisión.

Una vez conformada la Comisión de Evaluación para el Concurso de Merecimientos y Oposición, su designación será inexcusable, salvo las excepciones establecidas en el presente reglamento.

En el caso de que alguno de los miembros de las Comisiones designadas tenga relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de uno o varios concursantes, el Rector por delegación del HCU designará su reemplazo. También deberá ser sustituido un miembro que haya sido co-autor de artículos académicos con el concursante, o haya sido su tutor de tesis. De igual manera se aplicará este criterio entre los miembros de estas Comisiones y las autoridades individuales u órganos colegiados que designan o proponen su designación.

Si en el transcurso del proceso se establece una de las relaciones referidas en el inciso anterior entre uno de los Miembros de la Comisión y alguno de los concursantes o una autoridad nominadora, el correspondiente miembro de la Comisión deberá presentar de forma inmediata la debida excusa.



**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros al escuchar el artículo para la conformación de la Comisión es con la finalidad de ir conformando con los compañeros Profesores de la institución, es por aquello que sería necesario que se den nombres de las Facultades que cumplan con el perfil.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010 – 2022 – 129**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “DESIGNAR REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN, EN BASE AL ART. 14 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>FACULTAD</b>	<b>UN PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AFINES AL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL CONCURSO</b>
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	ING. JAVIER GARCÍA (bloque 1) ING. ÁNGEL GARCÍA (bloque 2) ING. ALEXANDRA ARGUELLO (bloque 3 y 7) ING. VERÓNICA ARGUELLO (bloque 4) LIC. MARCELO BARRIGA (bloque 5) ING. CHARLES VISCARRA (bloque 6) DR. JUAN PABLO TORRES (bloque 8)
CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	DR. FAVIÁN BAYAS (bloque 1) DRA. JENNY MARTÍNEZ (bloque 2) ING. DEYSI GUANGA (bloque 3)
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS	LIC. MARÍA JOSÉ FIERRO (bloque 1) DR. BOLÍVAR GUZMÁN (bloque 2) LIC. DAYSI GUANGA (bloque 3) DR. CARLOS DOMÍNGUEZ (bloque 4) DR. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ (bloque 5)
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	SOC. BRUNO SORIA (bloque 1) ABG. ROLANDO NÚÑEZ (bloque 2)
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	DRA. MERY REA (bloque 1, 2 Y 3) DRA. GLADYS NARANJO (bloque 4)
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL	ING. OSCAR TANQUEÑO (bloque 1)

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución para la designación del Representante de los Profesores para el conformar el Tribunal de Impugnación, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular a la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, secretaria solicito se de lectura al artículo mencionado.

**Art. 19.- Conformación de la Comisión de Impugnación.** - La Comisión de Impugnación será designada por el Consejo Universitario y estará conformada por:

- a. Rector o su delegado, quien lo presidirá.
- b. Vicerrector(a) académica o su delegado
- c. Un profesor de la facultad de la plaza vacante en concurso

Actuará como apoyo de la Comisión de Impugnación el Procurador o su delegado y el Director de Talento Humano.

En el caso de que alguno de los miembros de las Comisiones de Impugnación designadas tenga relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de uno o varios concursantes, el Rector por delegación del HCU designará su reemplazo. De igual manera se aplicará este criterio entre los miembros de estas Comisiones y las autoridades individuales u órganos colegiados que designan o proponen su designación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros solicito dar nombre por Facultad para que forme parte de la comisión de impugnación, gracias

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010 – 2022 – 130**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “DESIGNAR REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PARA LA COMISIÓN DE IMPUGNACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN, EN BASE AL ART. 19 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>FACULTAD</b>	<b>UN PROFESOR DE LA FACULTAD DE LA PLAZA VACANTE EN CONCURSO</b>
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	ING. FIDEL CASTRO
CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	ING. JOSÉ LUIS ALTUNA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS	LIC. GEOFFRE PINOS
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	DR. MARCO CHÁVEZ
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	ARQ. CÉSAR PAZMIÑO



EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL	ECON. RENÉ VILLACRÉS
---------------------------------------	----------------------

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Distributivo del Personal Académico Titular y Contratado para el período ordinario PAO II 2022 (Noviembre 2022-Marzo 2023).

**DR. ARTURO ROJAS**, en este punto solicito a la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica explicar el Distributivo correspondiente.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros como es de su conocimiento en las reuniones que hemos mantenido para analizar el distributivo, se ha realizado los análisis correspondientes, se ha realizado ajustes en cuanto a investigación, vinculación, horas de gestión, no se ha tocado absolutamente nada en la asignación de asignaturas, este trabajo se realizó bajo la coordinación con los compañeros Decanos; además contamos con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, en tal virtud solicito la aprobación del distributivo.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez que se ha trabajado sistemáticamente, y al existir la certificación presupuestaria, es pertinente para su aprobación.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros este distributivo ha sido trabajado y revisado por varias ocasiones, por lo que mociono para su aprobación.

Moción emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada por todos los Miembros presentes en esta sesión, por lo que se aprueba por unanimidad con sugerencias y observaciones.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010 – 2022 – 131**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR Y CONTRATADO PARA EL PERÍODO ORDINARIO PAO II 2022 (NOVIEMBRE 2022-MARZO 2023)”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y resolución del Plan de Actualización de Conocimientos 2022, Carrera Agroindustria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros, en este punto nos apoyará la Ing. Sonia Salazar con las explicaciones del caso.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros este plan de actualización es importante para la Facultad ya que el Reglamento de Régimen Académico del año 2014 con el que se ha venido trabajando indica que los estudiantes que no habían concluido la malla curricular hasta 10 años atrás podrán realizarlo con la actualización de conocimientos, considerando que la carrera se encuentra habilitada en el SENESCYT para registro de títulos y tenemos 6 estudiantes en este proceso y puedan culminar con su carrera.

**DR. ÁNGEL NARANJO**, compañeros son temas que ya se lo ha venido discutiendo en todas las carreras, en Comisión Académica se solventaron algunas inquietudes, por lo que mociono para su aprobación.

Moción emitida por el Dr. Ángel Naranjo, secundada por el Dr. Francisco Moreno, Dr. Henry Vallejo, y demás Miembros presentes en esta sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010 – 2022 – 132**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2022, CARRERA AGROINDUSTRIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y Resolución del Plan de Actualización de Conocimientos 2022 – Carrera Administración para Desastres y Gestión del Riesgo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

**DR. ARTURO ROJAS**, en este punto nos apoya la Dra. Silvana López con la explicación del caso.

**DRA. SILVANA LÓPEZ**, compañeros este Plan de Actualización está dirigido a estudiantes que no cumplieron con el proceso de titulación y que nuevamente tienen que aprobar asignaturas de sexto, séptimo, octavo, noveno así como asignaturas de cuarto ciclo, este proceso iniciará desde este semestre con los Docentes de la Carrera.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros son temas que tienen similitud todas las Carreras referente a la Actualización de Conocimientos por lo que está a consideración la aprobación.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros mociono la aprobación del punto.

Moción emitida por el Dr. Henry Vallejo, para la aprobación correspondiente, secundada por todos los Miembros presentes en esta sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario aprueban por unanimidad.



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010– 2022 – 133**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2022, CARRERA ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO:** Análisis y Resolución del Plan de Contingencia para el cierre de la Carrera de Administración para Desastres y Gestión del Riesgo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

**DR. ARTURO ROJAS**, en este punto solicito la colaboración de la Dra. Silvana López con la explicación respectiva.

**DRA. SILVANA LÓPEZ**, compañeros, la Carrera de Administración para Desastres y Gestión del Riesgo se encuentra en proceso de cierre, son estudiantes que requieren el Plan de Contingencia, esto fue revisado, analizado y aprobado en la comisión académica, para que los señores estudiantes puedan concluir con la carrera la nueva oferta académica se encuentra dentro del campo de tierra, física y matemáticas, por lo que sería importante el apoyo para su aprobación.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros como es de conocimiento que cada carrera que está por cerrar la Facultad debe presentar un Plan de Contingencia para solventar la titularidad de los estudiantes que se han quedado, en este sentido es el pedido de la Facultad y la Carrera, para dar cumplimiento al beneficio que tienen nuestros estudiantes, por lo que mociono la aprobación del punto.

Moción emitida por la Dra. Silvia Pacheco la aprobación del punto, secundada por todos los Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010– 2022 – 134**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “PROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CIERRE DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Reforma a la Guía Académica de la modalidad Híbrida y en Línea de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, solicito Dra. Silvia Pacheco da la explicación respectiva.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros esta Guía Metodológica se lo ha realizado la Reforma en varios artículos y párrafos que fueron necesarios para la modalidad Híbrida y en Línea, esta guía de estudios está diseñada para todas las carreras y asignaturas de modalidades semipresencial, híbridas y en línea, las asignaturas que correspondan a cualquiera de estas tres modalidades tienen que desarrollarse con la Guía de estudios.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros producto de la evaluación del componente híbrido fue la importancia de esta Guía, ya que tenemos las modalidades presencial, dual, híbrida, en Línea y semipresencial, el estudiante que se matricula en modalidad híbrida tiene que disponer de todo el material necesario donde se desarrollan los contenidos y otras actividades que se requiere.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros es de mucha importancia esta Guía porque ya en la Universidad contamos con modalidad Híbrida, por lo que mociono para su aprobación.

Moción emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada por todos los Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Los señores Miembros de Consejo Universitario apoya y se aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010– 2022 – 135**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA A LA GUÍA ACADÉMICA DE LA MODALIDAD HÍBRIDA Y EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución para la inserción del alumno Jhonatan Alejandro Armijos Moposita en el Proyecto de Vinculación denominado: “Diagnóstico de Hemoparásitos en Bovinos contiguo al tratamiento farmacológico específico en el Recinto En el Congreso, Cantón Echeandía, Provincia Bolívar, dirigido por la Dra. Jenny Martínez Moreira.

**DR. ARTURO ROJAS**, solicito al Dr. Carlos Ribadeneira explicar el punto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros, los proyectos de vinculación son aprobados en Consejo Universitario, dentro de la Facultad la compañera Docente envió un pedido para que se insertará al estudiantes, y una vez analizado dentro de la Comisión de Vinculación, se solicita la inserción del mencionado estudiante en el proyecto dirigido por la Dra. Jenny Martínez Moreira,



por lo que solicito se apruebe la inserción del estudiante, en vista de que aún no inicia el desarrollo del mismo.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros propongo que se apruebe el punto ya todavía están a tiempo y hay que darles oportunidad a los estudiantes para que continúen con los procesos correspondientes.

Moción emitida por el Dr. Henry Vallejo, para la aprobación del punto, secundada por todos los Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010– 2022 – 136**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN DEL ALUMNO JHONATAN ALEJANDRO ARMIJOS MOPOSITA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1723080378, ALUMNO DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: DIAGNÓSTICO DE HEMOPARÁSITOS EN BOVINOS, CONTIGUO AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO ESPECÍFICO EN EL RECINTO EL CONGRESO, CANTÓN ECHEANDÍA, PROVINCIA BOLÍVAR”, DIRIGIDO POR LA DRA. JENNY MARTÍNEZ MOREIRA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución para Validar el “Proyecto de Investigación Externo denominado: “Biofe: Biochar derivado de residuos de guadua angustifolia dopado con fe para la eliminación de Pb, As, y Cd en aguas de la Amazonía Ecuatoriana mediante procesos de absorción y digestión anaeróbica”, con la participación del Investigador Dr. Jorge Alexander Briceño Carrasquel.

**DR. ARTURO ROJAS**, solicito al Dr. Carlos Ribadeneira explicar el punto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros, este proyecto es del vicerrectorado, participa con CEDIA DEL 2022, es un proyecto financiado para doce meses por CEDIA en sus totalidad, este proyecto ya se encuentra en ejecución, y es necesario que consejo universitario valide para incorporar a la base de datos de la Universidad.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros es un proyecto que se encuentra en ejecución y es necesario validar, mociono por la aprobación.

Moción emitida por el Dr. Henry Vallejo, secundada por la Ing. Sonia Salazar, y demás Miembros presentes de Consejo Universitario.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario apoyan la moción y aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010– 2022 – 137**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE:** “AUTORIZAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO; “BIOFE: BIOCHAR DERIVADO DE RESIDUOS DE GUADUA ANGUSTIFOLIA DOPADO CON FE PARA LA ELIMINACIÓN DE PB, AS Y CD EN AGUAS DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA MEDIANTE PROCESOS DE ABSORCIÓN Y DIGESTIÓN ANAERÓBICA”, QUE FUE ADJUDICADO EN LA CONVOCATORIA CEPRA XVI 2022, INVESTIGACIÓN COMPARTIDA CON LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY, UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA, ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Y UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JORGE ALEXANDER BRICEÑO CARRASQUEL, INVESTIGADOR, BIÓLOGA MANUELA ISABEL PAREDES VILLENA, TÉCNICA DOCENTE E ING. ERIKA CAROLINA CORTÉS ROJA, TÉCNICA DE LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de Evaluación y Creación de Centros, Grupos y Laboratorios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, de igual manera Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros, este tema fue presentado en Comisión de Investigación, fue analizado, consta participantes de todas la Facultades, en base a esto se va a ir creando los proyecto, el mismo que fortalece a la Universidad, el pedido es que se apruebe para poder convocar presentes proyectos de investigación.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros, mociono por la aprobación.

Moción emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada por todos los Miembros de Consejo Universitario.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario apoyan la moción y aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010– 2022 – 138**



## CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS, GRUPOS Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Informe de la Comisión de Servicios con Remuneración otorgada al Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, desde el 15 al 31 de octubre del 2022.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros, un viaje enriquecedor con resultados importantes para nuestra Universidad, por lo quiero agradecer a ustedes por la oportunidad que se nos dio para realizar este viaje. La visita a España se lo realizó desde el 15 al 31 de octubre del 2022, principalmente se hizo la visita a la Universidad Pública de Navarra, se visitó también la Fundación Basca para la Ciencia y la visita a la Universidad Politécnica de Valencia, el objetivo de esta visita fue fortalecer la internalización que es un requisito y que se está visualizando bajo la prospectiva de las evaluaciones, tener un fortalecimiento en las actividades conjuntas entre la Universidad Pública y la Universidad de Bolívar en lo que corresponde a la academia, investigación, movilidad Docente, así como a estudiantil, así como también llegar a vincular actividades de asesoramiento a nuestra Universidad en lo referente a propuestas de financiamiento de investigación y capacitación con la Fundación, para afianzar la colaboración en materia de investigación. Dentro de los antecedentes se puede manifestar que previas reuniones con el Dr. Diego Rivera Camacho, quien cumple las funciones de Vicedecano de Internalización y movilidad del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra, Pamplona es una ciudad con dinámicas distintas a lo que tiene el Ecuador. El Financiamiento de la Universidad de Navarra no es de Estado, es de la Comunidad o Gobiernos Autónomos Descentralizados que dan todo esfuerzo a la potencialidad y fortalecimiento de la Comunidad. Señores Miembros ustedes tienen en sus correos electrónicos el informe pormenorizado del viaje realizado, si existe alguna aclaración mucho más amplia, sería importante se solicite dar lectura al mismo. Lo importante de este viaje fue llegar a cumplir los compromisos que se llegaron en las Universidades que visitamos y así ser parte de la internalización. Además, les informo que los compañeros y autoridades de las Universidades que visitamos, vienen a nuestra Universidad el miércoles 15 de febrero del 2023, no podemos desaprovechar los conocimientos que nos impartirán.

**ABG. CAROLA LÓPEZ**, autoridades, son experiencias enriquecedoras que van a aportar a la Universidad Estatal de Bolívar, pero como gremio de Empleados y Trabajadores también se nos tome en cuenta en intercambios internacionales, porque también formamos parte de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros, debemos ser partícipes en todas las áreas para poder realizar la internalización no solo con docentes, estudiantes, sino también con nuestros compañeros funcionarios de nuestra Universidad, empoderarnos más y accionar en los campos requerientes.

**LIC. JAVIER MÁRMOL**, compañeros quiero felicitar por la gestión emprendida y la representación que se viene dando en las Universidades del Hermano País de España; de igual manera quienes hacemos la Docente también queremos agradecer a cada uno de ustedes por seguir viendo el fortalecimiento a los Docentes, en lo que concierne a la capacitación, al desarrollo universitario, quienes hacemos la academia somos parte fundamental en todos los procesos que las autoridades de nuestra Universidad la realizan, el beneficio es para todos no para un grupo de personas, desde la representación de los compañeros Docentes nuestro apoyo incondicional en la gestión que se realice.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros quiero felicitar por los compromisos, acuerdos que van a beneficiar para el desarrollo de nuestra universidad, estamos apuntando a la internalización y este es un paso grande que viene dando señor Rector en España, por lo que propongo se aprueben los dos informes.

Moción presentada por la Ing. Sonia Salazar para la aprobación de los informes del Dr. Arturo Rojas y de la Lic. María José Fierro, secundada por todos los Miembros de Consejo Universitario.

Los Miembros de Consejo Universitario apoyan y aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010– 2022 – 139**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN OTORGADA AL DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DESDE EL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, DE ACUERDO A INVITACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Informe de la Comisión de Servicios con Remuneración otorgada a la Lic. María José Fierro, Docente de la Universidad Estatal de Bolívar, desde el 15 al 31 de octubre del 2022.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor solicito a la Lic. María José Fierro, dar la explicación respectiva.

**LIC. MARÍA JOSÉ FIERRO**, autoridades, la Universidad de Navarra tiene 25 mil estudiantes, 2600 profesores, 1500 profesores no académicos, con una exigencia muy alta, considerados como la mejor en el ranking de sanshay, nos manifestaban que tienen gran exigencia, también en el



tema de cooperación internacional, movilidad, de proyectos de investigación, de publicaciones científicas, como Docentes estar a la vanguardia de sus conocimientos, dentro de los programas de grado que sería importante apuntar a esa innovación, desde la academia ellos hacen su aporte a la Nasa sus estudiantes están vinculados, están conscientes que las ingenierías deberían ser nuestra razón de ser porque ahí está el desarrollo tecnológico, salud es otro referente. Otro aspecto que les enseñan a los estudiantes es la tecnología en agricultura, lo novedoso de esa universidad que tienen los doble grados, es decir si tiene una Licenciatura en Administración de Empresas más Ingeniería de Alimentos; Ingeniería Civil más Matemáticas, Ingeniería Forestal y del Medio Natural más Ciencias Ambientales, están complementado en sí las carreras y le dan a los estudiantes tener doble titularización, es una innovación importante que tienen, en fin muchas otras carreras. El señor Rector suscribió un convenio de cooperación entre la Universidad de Valencia y otros convenios más. Quiero agradecerles por la oportunidad brindada para realizar este viaje.

DR. CARLOS RIBADENEIRA y la ABG. CAROLA LÓPEZ, no aprueban el informe de la Lic. María José Fierro, por cuanto no estuvieron de acuerdo con la comisión otorgada.

Se aprueba el Informe de la Lic. María José Fierro, con dos votos en contra del Dr. Carlos Ribadeneira y la Abg. Carola López.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 010– 2022 – 140**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN OTORGADA A LA LIC. MARÍA JOSÉ FIERRO BÓSQUEZ, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DESDE EL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, DE ACUERDO A INVITACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros les agradezco por la asistencia y apoyo en el desarrollo de esta sesión.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las doce horas cuarenta minutos, para certificar lo actuado firman.

  
**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
**RECTOR**

  
**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

